## INFORME DEL COMISARIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991

## INDICE

- I INFORME DEL COMISARIO
- A Balance General
- 8 Estado de Resultados
- II INFORMACION SUPLEMENTARIA
- A Opiniòn sobre aquellos aspectos requeridos por la resolución No. 90.1.5.3 de la Superintendencia de Compa<u>fil</u>as.
- B Comentarios sobre las operaciones del año 1991) y anàlisis de los principales indicadores financieros.



## I INFORME DEL COMISARIO

A los señores miembros del Directorio y Socios de INVERSIONES AMAGO C. LTDA.

- 1. He auditaco el balance general adjunto de INVERSIONES AMAGO C. LTDA. al 31 de Diciembre de 1991 y el correspondiente Estado de Resultado por año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad de expresar una opinión sobre estos Estados Financieros basados en mi auditoria.
- 2.- Mi auditoria fuè efectuada de acuerdo con normas de audito ria generalmente aceptadas. Estas normas requieren que una auditoria sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de que si los estados financieros no contienen exposiciones erroneas e inexactas de caracter significativo. Una auditoria incluye el examen, a base de pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados finan cieros. Incluye también la evaluación de los principios conta bles utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la administración; así como una evaluación de la presentación ge neral de los estados financieros. Considero que mi auditoria provee una base razonable para expresar una opinión.
- 3.- En mi opinión, los estados financieros por ml examinados estan acorde a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de INVERSIONES AMAGO C. LTDA. al 31 de diciembre de 1991 y el resultado de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Dichos estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico y no contemplan en forma integral los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional.

COMISARIO PRINCIPAL

Ing. Com. Pedro Vera V.

